

0268.033.005000048220.179



SOSTEN MUTUO SRL
SAN MARTIN 2386
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

CUENTA PYME PERSONAS JURIDICAS

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 6 FECHA 28/06/19
CUIT 30-71467861-9
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

Descuento de cheques: Si ud necesita efectivo, ahora es más fácil. Con descuento de cheques en custodia, ud puede hacerlo sin moverse de su Oficina, directamente desde On Line Banking Empresas, todos los días hábiles de 7 a 21 hs. Consulte con su Oficial de Empresas.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)".

Si Ud. posee un Acuerdo de giro en descubierto la tasa máxima de interés a aplicar en el mes de Julio de 2019, será: 99,00% Tasa Nominal Anual, 158,90% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 158,90%, CFTEA (persona física) 160,68%. Si en el mencionado mes el Banco autorizara giros en descubierto sin acuerdo previo o excesos en el monto acordado, la tasa máxima aplicable será 99,00% Tasa Nominal Anual, 158,90% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 158,90%, CFTEA (persona física) 160,68%. CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual.

INFORME DE SALDOS CONSOLIDADOS

	PESOS	DOLARES
CUENTA CORRIENTE	190,00	0,00

Detalle de Saldo y Movimientos

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
CTA CORR PESOS Nro. 268 - 000048220				CBU:07202683 20000000482204	
	SALDO RESUMEN ANTERIOR				0,00
25/06/19	TRANSF RECIBIDA MISMO TITULAR	579227		200,00	200,00
	Originante SOSTEN MUTUO SRL	30714678619			

SOSTEN MUTUO SRL
SAN MARTIN 2386
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS
HOJA NRO.: 7 FECHA 28/06/19
CUIT 30-71467861-9
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Detalle de Saldo y Movimientos

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
CTA CORR PESOS Nro. 268 - 000048220				CBU:07202683 20000000482204	
25/06/19	PAGO CCI 24HS NO GRAVADA INTERBANK	4242708	10,00		190,00
	A CBU 0070138520000018424315				

BANCO SANTANDER RIO S.A. • I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO • C.U.I.T. 30-500000845-4 • I.G.J. NRO. CORRELATIVO 800678 • DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 480 C.A.B.A. • INGRESOS BRUTOS C.M. 907-912200-1-EX CAJA PREV. IND. COM. Y ACT. CIV. N° 159 SOLICITAMOS A UD/S FORMULAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN DENTRO DE LOS 60 DIAS DE LA FECHA DE EMISION. DE NO RECIBIR OBJECIONES SE PRESUMIRA CONFORMIDAD CON EL MISMO SEGUN CIRC. OPASI II DEL B.C.R.A.

SOSTEN MUTUO SRL
SAN MARTIN 2386
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 8 FECHA 28/06/19
CUIT 30-71467861-9
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, y los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto 1) del apartado 5. Perfil del SOLICITANTE del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Le informamos que Ud. podrá solicitar los cheques físicos pagados en la sucursal donde tenga radicada su cuenta corriente, durante un plazo de 60 días corridos desde la fecha de pago. Una vez transcurrido el plazo indicado, esta entidad podrá proceder a la destrucción de los mismos conservando únicamente sus reproducciones.

SOSTEN MUTUO SRL
SAN MARTIN 2386
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 9 FECHA 28/06/19
CUIT 30-71467861-9
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

A partir del 01/07/2019 los conceptos que se detallan a continuación tendrán los siguientes valores:

Comisión por Servicio de cuenta	\$ 957,00	mensuales (*)
Comisión Movimiento otras sucursales (cargo fijo)	\$ 39,00	según su uso (*)
Comisión Movimientos en Cuenta Corriente por Depósito de efectivo	2%	según su uso (*)
Comisión Movimientos en Cuenta Corriente por Extracción de efectivo	2%	según su uso (*)
Comisión Movimientos en Cuenta Corriente por Cheques pagaderos por caja	2%	según su uso (*)
Comisión Movimientos por clearing	\$ 20,00	según su uso (*)
Comisión Chequeras de 50 cheques comunes o diferidos	\$ 250,00	según su uso (*)
Comisión Chequeras de 25 cheques comunes o diferidos	\$ 170,00	según su uso (*)
Comisión Chequeras de 1000 cheques continuos, comunes o diferidos	\$ 5.000,00	según su uso (*)
Comisión Resumen de Cuenta mensual	\$ 268,00	mensuales (*)
Comisión Resumen de Cuenta semanal	\$ 457,00	según su uso (*)
Comisión Resumen de Cuenta diario	\$ 1.611,00	según su uso (*)
Comisión Resumen de Cuenta por corte a pedido	\$ 348,00	según su uso (*)
Comisión Cheques depositados rechazados	\$ 185,00	según su uso (*)
Comisión Cheques certificados	\$ 333,00	según su uso (*)
Comisión Cheque mostrador	\$ 185,00	según su uso (*)
Comisión Orden de no pagar cheques	\$ 333,00	según su uso (*)
Comisión por Registración de cheques	\$ 148,00	según su uso (*)
Comisión por Gestión de cheques presentados a registro	\$ 148,00	según su uso (*)
Comisión por Cheques otras plazas y Cámara Federal Única - Localidades con sucursal de Santander Río	0,6% mín \$48.00	según su uso (*)
Comisión por Cheques otras plazas y Cámara Federal Única - Localidades sin sucursal de Santander Río	1,2% mín \$48.00	según su uso (*)
Comisión Listado de procesamiento en medio magnético	\$ 1.271,00	según su uso (*)
Comisión por Certificación de saldos	\$ 702,00	según su uso (*)
Comisión Certificación de firmas	\$ 325,00	según su uso (*)
Comisión por Análisis de contratos, actas y poderes	\$ 702,00	según su uso (*)
Comisión por Emisión Certificaciones legales de cuentas, inversión, préstamos, tarjetas, para empleados y empleadores	\$ 150,00	según su uso (*)
Comisión por Emisión Certificaciones de CBU	\$ 150,00	según su uso (*)
Comisión certificados digitales	\$ 500,00	anual (*)
Comisión Online Banking Cash Management - Dispositivo Criptográfico	\$ 2.250,00	
Comisión Pagos realizados a través de Datanet e Interpyme	\$ 39,00	según su uso (*)
Comisión Transferencias MEP recibidas	3%0 mín \$88.00	según su uso (*)
Comisión Tarjeta Banelco Electrón, por cada movimiento en la Red Banelco (cajero no propio Santander Río)	\$ 19,00	según su uso (*)
Comisión Tarjeta Banelco Electrón, por cada movimiento en la Red Link	\$ 37,00	según su uso (*)
Comisión Tarjeta Banelco Electrón, cargo fijo de mantenimiento Otros Firmantes	\$ 12,00	mensuales (*)
Comisión Tarjeta Consulta y Depósito, por cada movimiento en la Red Banelco	\$ 19,00	según su uso (*)
Comisión Tarjeta Consulta y Depósito, por cada movimiento en la Red Link	\$ 19,00	según su uso (*)

SOSTEN MUTUO SRL
SAN MARTIN 2386
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 10 FECHA 28/06/19
CUIT 30-71467861-9
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Comisión por Servicio de Cobranza Electrónica, Provisión de Boletas (1 color)	\$ 9,00	según su uso (*)
Comisión por Servicio de Cobranza Electrónica, Provisión de Boletas (2 colores)	\$ 10,00	según su uso (*)
Comisión por Tarjetas identificación SICE	\$ 12,00	según su uso (*)

"Le recordamos que, de acuerdo a las normas de Defensa al Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo su producto bancario"
(*) los precios no incluyen IVA

SOSTEN MUTUO SRL
SAN MARTIN 2386
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 11 FECHA 28/06/19
CUIT 30-71467861-9
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Censo Nacional Agropecuario 2018

Nos dirigimos a Ud. a fin de recordarle que de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del Decreto Nro. 3110/70 y la Resolución INDEC 47/18 dispusieron la realización del Censo Nacional Agropecuario 2018. A partir del 31/03/2019 las Entidades Financieras de acuerdo a la Comunicación B.11765 y complementarias del BCRA deben exigir a los productores agropecuarios la presentación del "Certificado de Cumplimiento Censal" como requisito previo a dar curso a las siguientes operaciones:

- * Apertura de cuentas de depósito y de cualquier otra, que implique captación de fondos.
- * Otorgamiento de créditos y sus respectivas renovaciones.
- * Apertura de créditos documentarios.
- * Apertura de cuentas para valores en custodia.
- * Otorgamiento de fianzas y préstamos de valores.
- * Alquiler de cajas de seguridad.

Para mayor información aclaramos que se encuentra alcanzada por dicha exigencia, toda persona, humana o jurídica, cuyos códigos de actividad (principal o secundaria) del Clasificado Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2010) sea alguno de los siguientes: del 01111 hasta el 01113, 01121, 01129, 01131 hasta el 01134, 01140, 01150, 01191, 01199, 01211, 01212, 01220, 01231, 01232, 01241, 01242, 01249, 01251, 01259, 01260, 01270, 01280, 01290, 01301, 01302, 01411, 01412, 01421, 01422, 01430, del 01441 hasta el 01444, 01451, 01452, 01461, 01462, 01471, 01472, 01481, 01482, 01493, 01499, del 02101 hasta el 02103, 02201 y 02202, o los códigos de actividad (principal o secundaria) declarados ante la AFIP sean los siguientes: 011111, 011112, 011119, 011129, 011130, 011211, 011291, 011299, 011310, 011321, 011329, 011331, 011341, 011342, 011400, 011501, 011509, 011911, 011912, 011990, 012110, 012121, 012200, 012311, 012319, 012320, 012410, 012420, 012490, 012510, 012590, 012600, 012701, 012709, 012800, 013011, 013012, 013013, 013019, 013020, 014113, 014114, 014115, 014121, 014211, 014221, 014300, 014410, 014420, 014430, 014440, 014510, 014520, 014610, 014620, 014710, 014720, 014810, 014820, 014920, 014930, 014990, 021010, 021020, 021030, 022010, 022020.

Si Ud. ha sido censado le solicitamos que se acerque a su sucursal a fin de presentar el Certificado mencionado.

Recordamos que la no presentación de dicho Certificado, impedirá dar curso a los trámites mencionados anteriormente.